



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 045

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ/026-17 de 23.01.2017, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al/a Director(a) de los Departamentos de: Química Analítica e Inorgánica, Físico – Química, Química Orgánica, Polímeros y Ciencias de la Tierra; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por la y los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2015-029 de 16.03.2015; N° 2017-003 de 06.01.2017 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 1 de marzo de 2017, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2017-003 de 06.01.2017.
2. Nómbrase como Directores(a) de los Departamentos dependientes de la Facultad de Ciencias Químicas, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA E INORGÁNICA
SR. LUIS ALBERTO BASAEZ RAMÍREZ
DEPARTAMENTO DE FÍSICO QUÍMICA
SR. RAFAEL ALFREDO GARCÍA LOVERA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA
SR. HÉCTOR DANIEL MANSILLA GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE POLÍMEROS
SR. NICOLÁS MARCOS GATICA OLIVARES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA
SRA. MARÍA VERÓNICA PINEDA MASCAYANO
3. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2017.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a la y los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 21 de marzo de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/DRP/mmr